

## **ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL**

## ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

## ACTA N° 002 - 2018

En mi calidad de Gerente, junto al equipo Directivo del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2016 (Quincuagésima tercera disposición complementaria final) mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos nos comprometemos a:

- Conformar un nuevo Subcomité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, dentro del marco normativo vigente, este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación ha sido formalizada con Resolución de Gerencia N° 795 -G-HNASS.ESSALUD-2017.
- 2. Diseñar, Implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de control Interno del Hospital nacional Alberto Sabogal Sologuren; además, convocar a todos los funcionarios a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en el callao, a las 11:30 horas del dia 15 del mes de marzo del año 2018.

PRÉSIDENTE/ GERENTE

Dra. Patricia Pimentel Alvarez

SECRETARIA TECNICA JEFE OFICINA DE PLANFAMIENTO Y DESARROLLO

Econ. Liliana Perez Elizalde

MIEMBRO

JEFE OFICINA DE ADMINISTRACION Econ. Felipe Carrasco Retamozo